

COVID-19

Estimado/a compañero/a:

Se recomienda a todos los Procuradores y a sus Oficiales Habilitados que deban acudir a los despachos profesionales, a las Sedes Judiciales en toda la provincia o a la sede central del Colegio, que porten su carnet profesional u otra acreditación que justifique debidamente ese desplazamiento, dado que los Procuradores seguimos desempeñando nuestras obligaciones profesionales respecto de los Servicios Esenciales acordados en el Real Decreto 463/2020 en materia de Justicia, aconsejando llevar también el presente comunicado para su exhibición a la autoridad que pueda requerir justificación del desplazamiento durante la vigencia del Estado de Alarma decretado en la Nación

Un cordial saludo

Fdo.- CARMEN RUBIO ANTONIO

Decana